

rector General de Centros de la Consejería de Emigración y Acción Social, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 5 de febrero de 1985.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
ANGELES BUJANDA ALEGRIA

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 29 de enero de 1985, por la que se convoca un Concurso de Dibujos Infantiles sobre tema deportivo, para la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura convoca, a través de los distintos Centros de Enseñanza Públicos y Privados, un Concurso de Dibujos Infantiles sobre tema deportivo y solicita la participación de los niños extremeños, a fin de seleccionar los 10 mejores dibujos de la Región, de acuerdo a las siguientes

#### B A S E S

Art. 1.—Tema fundamental: Los Juegos Olímpicos. Especialmente se sugiere incidir sobre los siguientes puntos:

—«Vivir libre, vivir el deporte», «El deporte para estar juntos», «Vivir el deporte, es vivir sanamente», «He encontrado un campeón».

Art. 2.—Podrán participar todos los niños/as, hasta los 14 años.

Art. 3.—Los dibujos podrán ser relacionados en hojas, que no sobrepasen estas medidas: 25 cms. x 35 cms. y la técnica a utilizar será de libre elección por el participante.

Art. 4.—Deberá indicarse en cada dibujo el nombre y apellidos, edad y domicilio del participante, así como el título del tema elegido.

Art. 5.—Cada participante, únicamente podrá concursar con una sola obra.

Art. 6.—Procedimiento de selección previo:

— Los dibujos se presentarán en los Centros de Enseñanza donde el niño esté escolarizado reservándose cada Centro el derecho de seleccionar hasta un máximo de 3 dibujos.

— Una vez resuelta la selección por los Centros de Enseñanza, éstos remitirán los dibujos elegidos a la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura (Servicios Territoriales de Cáceres, C/ Ancha n.º 6 y Servicios Territoriales de Badajoz, Avda. de Huelva n.º 2) caducando la fecha de remisión el día 8 de marzo.

Art. 7.—La Dirección General de Juventud y Deportes, a través del Jurado nombrado por la misma, seleccionará los 10 mejores dibujos de entre los presentados por los Centros, que serán remitidos, antes del 15 de marzo, al Comité Olímpico Español, quien, a su vez, seleccionará los 10 mejores de toda España, que participarán en la fase final del Concurso en el Comité Olímpico Internacional.

Art. 8.—Los autores de los dibujos seleccionados por la Dirección General de Juventud y Deportes, además de optar a la selección del Comité Olímpico Español, serán obsequiados con un lote de material deportivo.

Art. 9.—Los niños que no estuvieren escolarizados y cumplan los requisitos establecidos en estas bases podrán participar en el presente concurso enviando sus dibujos directamente a la Dirección General de Juventud y Deportes (Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz, cuya dirección se encuentra en el art. 6.º)

Badajoz, 29 de enero de 1985.

El Director General de Juventud y Deportes,  
JOSE MARIA JIMENEZ CAMPOS

## IV. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ANUNCIO-SUBASTA de maderas quemadas en dos montes propiedad del Estado y en un monte consorciado.*

De acuerdo a la Resolución de esta Consejería de Agricultura y Comercio, a los 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el D. O. de Extremadura, tendrá lugar a las

12 horas, en las oficinas de esta Consejería en Cáceres, Miguel Primo de Rivera, n.º 2 planta 7.ª, la subasta, por lotes, para la enajenación de maderas afectadas por incendio en el pasado verano y que se reseñan a continuación:

#### LOTE N.º 1

Subasta para la enajenación de 15.120 estéreos, de madera de pino con corteza en el monte CC-1001 «Lote del Medio», del término municipal